

CARTILLA N°1: Bases Curriculares Vigentes

¿Qué son las Bases Curriculares?

Las **Bases Curriculares** son el instrumento principal del Currículum Nacional, pues indican cuáles son los aprendizajes que deben desarrollar para todos los y las estudiantes del país durante su trayectoria educativa. Dichas Bases tienen un carácter obligatorio para todos los establecimientos y son el referente respecto del cual se construyen los programas y planes de estudio.

Las Bases Curriculares entraron en implementación de forma paulatina desde el año 2013 para los distintos niveles y modalidades educativas.

¿Por qué es importante conocer qué documentos curriculares están vigentes?

Desde el año 2020, producto de la pandemia se estableció una la Priorización Curricular que estuvo vigente hasta el año 2022. Luego se realizó una actualización de la Priorización Curricular en 2023 orientada a la reactivación de aprendizajes, cuyo término se estableció para diciembre de 2025. Así, desde 2026, los establecimientos deberán gestionar las Bases Curriculares sin priorización. Cabe señalar que la priorización fue una herramienta de gestión flexible y de uso voluntario. Es importante recordar que Bases Curriculares han sido el currículum vigente durante todo este período.

¿Cuáles son las Bases Curriculares que existen actualmente?

- Bases Curriculares de Educación Parvularia: decreto 481 de 2018.
- Bases Curriculares 1° a 6° básico: decretos 433 y 439 de 2012.
- Bases Curriculares Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales 1° a 6° año básico: decreto 97 de 2021.
- Bases Curriculares de 7° básico a 2° medio: decretos 614 de 2013 y 369 de 2015.
- Bases Curriculares de 3° y 4° medio, formación general común, formación general electiva y formación diferenciada humanístico-científica: decreto 193 de 2019.
- Bases Curriculares de Educación Media Técnico Profesional: decreto 452 de 2013.
- Para el caso de la educación de personas jóvenes y adultas, se encuentran vigentes las Bases Curriculares, Decreto 10 de 2022 y el Marco Curricular, decreto 257 de 2009 según corresponda a calendario de implementación.

Por último, es importante mencionar que el Ministerio de Educación ha trabajado en una actualización de las Bases Curriculares de 1° a 6° básico y de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional, sin embargo, las que se mantienen en evaluación conforme la institucionalidad y normativa vigente.